



Bogotá D.C., febrero 18 de 2019

Doctor
JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ
Director General – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 esquina
direccion.general@cortolima.gov.co
Tel: +57-8-2653260
Ibagué, Tolima

Asunto: Desplazamiento de la línea de adquisición en el estudio Magnetotelúrico con el objeto de evitar el Bosque Galilea

Respetado doctor:

De acuerdo a lo expresado por ustedes durante la reunión sostenida el pasado 30 de enero de 2019, en las instalaciones de CORTOLIMA - Sede Central en donde no se dio una viabilidad para la realización de estos estudios geofísicos debido a que el Bosque Galilea es un área de gran importancia ambiental para la región del Tolima, igualmente es una zona de interés para las comunidades y autoridades locales y el cual está en proceso de ser declarado como área protegida de la región.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH desea expresar que es fundamental para la entidad no entrar en controversias y/o conflictos con la comunidad y los entes de autoridad ambiental como lo es CORTOLIMA y desea siempre respetar los intereses y diferentes puntos de vista que se puedan presentar.

Así las cosas, en una evaluación técnica junto con nuestro contratista, la Unión Temporal MT se analizó y se definió no entrar en el bosque Galilea, así como el no ingreso y adquisición de cualquier punto magnetotelúrico en el Municipio de Villarrica debido a que no se tiene certeza de los límites del Bosque Galilea.

Por último, la Agencia desea enfatizar que este estudio no fue concebido ni estructurado como exploratorio debido a su naturaleza científica de visualizar la estructura interna regional de la Cordillera Oriental en donde no se conoce con certeza el contacto de la cobertura sedimentaria con el llamado basamento rocoso y la presencia de fallamientos. Por lo anterior, la ANH no ha tenido, ni tiene ninguna oportunidad de negocio en ninguno de los segmentos de las líneas Magnetotelúricas que ha contratado con la Unión Temporal MT el cual presenta un objeto definido “*Adquisición, procesamiento e interpretación*” y que los datos del presente estudio estarán disponibles en el Servicio Geológico Colombiano.

De antemano, la Agencia expresa su agradecimiento por el tiempo otorgado en la reunión sostenida el pasado 30 de enero de 2019 en sus instalaciones y estamos prestos siempre a atender cualquier requerimiento o consulta de parte de ustedes con el fin de tener siempre una óptima comunicación y




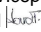



trabajo conjunto como entidades del estado en pro de un adecuado desarrollo en Colombia.

Cordialmente,

CARLOS JOSE RODRÍGUEZ TABORDA
VICEPRESIDENTE TECNICO
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Aprobó: Carlos Jose Rodriguez Taborda – Vicepresidente Técnico

Revisó: Jenny Rosangela Foliaco – Componente Jurídico de la Vicepresidencia Técnica. 
Laura Marcela Torres Esparza – Componente Ambiental 

Proyectó: Hugo Hernán Buitrago – Gestor / Componente Técnico 



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINMINAS